



RIO GALLEGOS,

26 JULIO 2002

VISTO:

La Nota N° 240/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad

Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la cancelación de la Factura N° 0001-00001083, presentadas al cobro por la firma comercial GERENCIA AMBIENTAL S.R.L., por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO CINCO (\$ 1.105,00), en concepto de espacio publicitario de una pagina color en la Revista Gerencia Ambiental a favor de esta Unidad Académica;

Que el presente gasto será atendido con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS;

Que es atribución del Decano dictar el instrumento legal respectivo, de conformidad a lo establecido en el art. 60 inc. e) del Estatuto de la U.N.P.A.;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º- ABONAR a la Firma Comercial GERENCIA AMBIENTAL S.R.L. la Factura N° 0001-00001083, por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO CINCO (\$ 1.105,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AFFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.6.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.....\$1.105,00.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE.**-

DISPOSICION N°

00001083



Dra. DORA LÓPEZ
Decana
Unidad Académica Río Gallegos